



**INFORME PARCIAL COMPRAS EN EL PROCESO DE EMERGENCIA EMITIDO MEDIANTE
RESOLUCION ADMINISTRATIVA NRO.
GADCHECA-009-2020, DE FECHA NUEVE DE ABRIL DEL 2020.**

ANTECEDENTES. -

Mediante resolución No. G.A.D. CHECA-009-2020, de fecha 9 de abril del 2020, se resuelve entre otras, AGOGERSE al Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 donde la Ministra de Salud Pública declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Ecuador y, a la Declaratoria de Emergencia del COE cantonal, producto del brote del coronavirus (COVID-19). Por lo que declara en emergencia al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Checa, producto del brote del coronavirus (COVID-19), y destinar los bienes que constituyen patrimonio del gobierno parroquial, para atender la emergencia en favor de las familias y personas que se encuentran comprendidas dentro del grupo de atención prioritaria. AUTORIZAR el uso responsable de los bienes que constituyen patrimonio del gobierno parroquial, de conformidad al artículo 331 f) del COOTAD, los mismos que se detallan como: fondos económicos, materiales, herramientas, vehículos, maquinarias o cualquier otro bien de propiedad de la institución, a fin de atender la emergencia sanitaria declarada, a favor de las y los ciudadanos de la circunscripción parroquial rural, y en especial de las personas que se encuentran dentro de los grupos de atención prioritaria. DISPONER a la Secretaria-Tesorera de la institución, que se realice la adquisición de productos alimenticios de primera necesidad, equipos de bioseguridad y servicios de fumigación o productos y materiales para fumigar de manera urgente, luego de la reforma presupuestaria realizada por la contadora de la entidad, para ser entregados a las personas que están dentro del grupo de atención prioritaria, y que económicamente no están en condiciones adecuadas, ya que por la situación actual se ven impedidos de salir a salir de sus hogares para adquirir alimentos y de esta manera prevenir y proteger la salud e integridad por la emergencia producto del brote del coronavirus (COVID-19). AUTORIZAR la adquisición de productos de primera necesidad y equipos de bioseguridad y servicios de fumigación o productos y materiales para fumigar acorde a la RESOLUCION del SERCOP Nro. RE-SERCOP-2020-0104, de fecha 19 de marzo del 2020, para que mediante kits alimenticios sean entregados a favor de los grupos de atención prioritaria, y que económicamente no están en condiciones adecuadas, dentro de la circunscripción parroquial rural. La entrega de los kits y la fumigación se realizará, previa planificación de la junta parroquial, servidores públicos y trabajadores de la institución para la entrega de insumos de ayuda, debido a la emergencia del brote del coronavirus (COVID-19), de conformidad al artículo 70.q) del COOTAD.



DETALLES DE LOS CONTRATOS REALIZADOS DEL 8 AL 17 DE JUNIO -2020

Los requerimientos se basan en decisiones técnicas, necesarias para la prevención y mitigación de la pandemia en la parroquia de Checa y atención a las personas de escasos recursos económicos, tomando en consideración que resulta imprevista para la autoridad pública conocer con anticipación la necesidad que presente la población, razón por la cual se debe tomar decisiones inmediatas por ser un Gobierno de cercanía, tratando de minimizar el gasto público y sobre todo buscando servicios apropiados de acuerdo a nuestra realidad.

Nro.	Objeto de la Contratación	Contratista	RUC	Monto	Fecha	Plazo
1	Servicio de Transporte de kits alimenticios	CARCHI ENCALADA JOSE JOAQUIN	0102496049001	795.00	2020-06-12	Contra entrega
2	Adquisición de Kits alimenticios	ABACERIA PUGO	0102078011001	17500.00	2020-06-12	Contra entrega
3	Trajes de Bioseguridad	MOYANO ROJAS ANDREA LORENA	0104563473001	595.84	2020-06-17	Contra entrega

RESULTADOS OBTENIDOS. -

1) Servicio de Transporte de Kits Alimenticios:

Mediante cronograma debidamente coordinado con los Presidentes de los sectores se ha logrado hacer la entrega de kits alimenticios a las personas de escasos recursos económicos, en los sectores de Parroquia para lo cual fue necesario el servicio de transporte.

2) Adquisición de Kits Alimenticios:

Mediante cronograma debidamente coordinado con cada uno de los Dirigentes de los sectores se ha logrado la entrega de kits alimenticios a las personas de escasos recursos económicos,



mismo que se los hará durante los cinco meses, conforme establece el convenio de emergencia, obteniendo como resultado un apoyo a cada una de las familias.

3) Trajes de Bioseguridad

La dotación de trajes de bioseguridad al personal legislativo y administrativo que labora en el Gad Parroquial y con ello precautelar la salud y el bienestar de la población en general.

Ing. Mariana de Jesús Guamancela Palazhco
SECRETARIA TESORERA DEL CAG-CHECA



